



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2012 – 015 – 2.

VISTO:

- 1.- Lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2011-055-2, que dispuso instruir una investigación en la Facultad de Ciencias Biológicas con el objeto de determinar los hechos denunciados por la académica señora Victoria Gallardo Munizaga ante el Decano de dicha Facultad, relacionada con acciones de presión que se habrían ejercido en su contra al interior del Departamento de Fisiología de la citada Unidad Académica y que constituirían acoso laboral.
- 2.- Que, en Informe Reservado N° 01-2012, de 17 de enero de 2012, la Fiscal designada para instruir la investigación, abogada Paula Morales Rojas y sobre la base de la misma, concluye que las acciones denunciadas por la citada académica no representan conductas que puedan ser calificadas como acoso laboral y no existe mérito para formular acusaciones a ningún trabajador universitario, proponiendo el sobreseimiento de la investigación.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previene el artículo N° 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

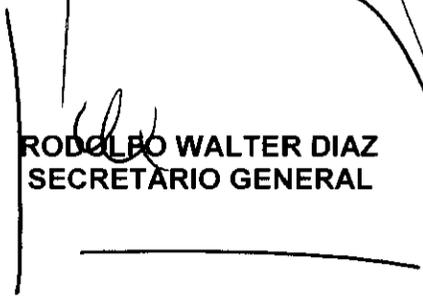
- 1.- Apruébase la investigación instruida por la abogada señora Paula Morales Rojas en la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Fisiología, en virtud de lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2011-055-2.
- 2.- En consideración a lo expresado por la Fiscal en su Informe Reservado N° 01-2012 sobreséese la señalada investigación.
- 3.- Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Director del Departamento de Fisiología de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la académica Sra. Victoria Gallardo Munizaga; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Regístrese y archívese.

CONCEPCION, febrero 29 de 2012.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción



CONCEPCION, 29 de febrero de 2012.
C/021-2012.

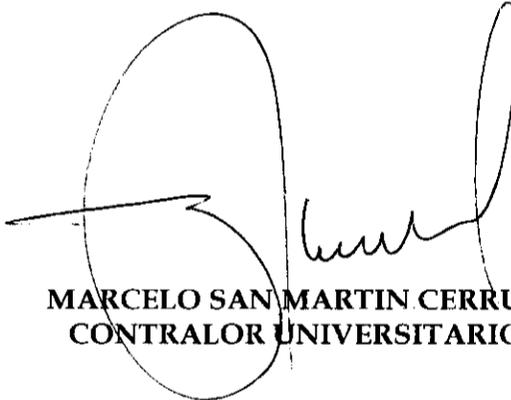
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento, aprobación y tramitación, **Resolución U. de C. N° 2012-015-2**, que pone término a la Investigación instruida en virtud de lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2011-055-2, en la Facultad de Ciencias Biológicas.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: lo indicado en tres ejemplares.
MSMC/mech.